

PREINSCRIPCIÓN EOI JEREZ · CURSO 24-25

INSTRUCCIONES · MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Orden de 20 de abril de 2012 por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma Andaluza: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2012/86/2>

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

El alumnado tiene 1,5 horas de clase presencial a la semana y seguimiento del curso a través de la plataforma Moodle. La asistencia a clase es obligatoria. En esta modalidad el alumnado debe tener conocimientos de informática a nivel de usuario.

Para conocer mejor la modalidad se puede consultar la [pestaña SEMIPRESENCIAL](#) de nuestra página web, donde además se encuentra una [Guía del Alumnado Semipresencial](#), con todo tipo de información, y una [auto-encuesta](#) que sirve para determinar la idoneidad del alumnado respecto a la modalidad.

PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN Del 1 al 20 de mayo

Las listas baremadas y listas definitivas de admitidos podrán consultarse online de forma individualizada a través de la [secretaría virtual](#) de los centros educativos.

Para estar informado de todo el proceso síganos en las **redes sociales** y en **nuestra web**: www.eoijerez.com.

- [Facebook](#)
- [Instagram](#)
- [Twitter](#)

PERSONAS QUE TIENEN QUE SOLICITAR ADMISIÓN:

- a) El alumnado de nuevo ingreso en la escuela que desee cursar los estudios por primera vez.
- b) El alumnado oficial de la propia escuela que haya interrumpido sus estudios por cualquier causa y que desee continuarlos.
- c) El alumnado oficial de la propia escuela que desee cambiar de modalidad (presencial, CAL), así como aquellas personas que deseen cursar un idioma distinto.
- d) El alumnado que proceda de otra escuela oficial de idiomas.
- e) El alumnado que proceda del régimen de enseñanza libre y desee continuar sus estudios en el régimen de enseñanza oficial.
- f) El alumnado que proceda de otra escuela oficial de idiomas habiendo cursado estudios en la modalidad a distancia y desee acceder a la modalidad semipresencial.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

- A. Prioridad.** Cuando no existan plazas suficientes para atender todas las solicitudes, la admisión se hará en función de la menor renta per cápita de la unidad familiar a la que pertenezca el solicitante.
- B. Desempate.** Si hubiera empates, se dirimirán por sorteo.

Discapacidad: se reservará un 5% de las plazas vacantes para los solicitantes con discapacidad (mínimo 33%).

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN UN SEGUNDO IDIOMA

El alumnado matriculado en régimen de enseñanza oficial que desee comenzar sus estudios en otro idioma podrá participar en el proceso de admisión. La adjudicación

PREINSCRIPCIÓN EOI JEREZ · CURSO 24-25

INSTRUCCIONES · MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

sólo se llevará a efecto si resultaran plazas vacantes en dicho idioma y curso, una vez adjudicadas las plazas ofertadas en el primer idioma. Para estas personas solicitantes se aplicarán los mismos criterios establecidos para la matrícula en el primer idioma, teniendo preferencia el alumnado que haya superado el nivel básico en el primer idioma cursado.

REQUISITOS DE ACCESO:

- **18 años** cumplidos o cumplirlos en el año natural en el que comience el curso académico.
- **16 años** si se encuentra en los siguientes casos:
 - a) Tener un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.
 - b) Ser deportista de alto rendimiento.
 - c) Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario.

OFERTA EDUCATIVA 2024-25:

	NIVEL						
	1º Básico	2º Básico	B1 Intermedio	B2 Intermedio 1º curso	B2 Intermedio 2º curso	C1 Avanzado 1º curso	C1 Avanzado 2º curso
Francés	✓	✓					
Inglés	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

¿CÓMO REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN?

Sólo se podrá presentar la solicitud en una sola escuela, un solo idioma y una sola modalidad.

→ TRÁMITE EN SECRETARÍA VIRTUAL

El **acceso a los trámites de solicitud de admisión** del alumnado en Escuelas Oficiales de Idiomas estará disponible en la **Secretaría Virtual** de la Junta de Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>) a partir del día 1/05/2024 y será como se detalla a continuación:

- **Admisión en EOI modalidades presencial y semipresencial (alumnado ordinario, no CAL)**
 - o iANDE
 - o cl@ve ([DNIe, Certificado Digital, PIN 24h y cl@ve](#))

Esta información está a disposición de la ciudadanía en el **Portal de Educación Permanente en la sección de IDIOMAS - Tramitación**: clicar en [este enlace](#).

PREINSCRIPCIÓN EOI JEREZ · CURSO 24-25

INSTRUCCIONES · MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

→ TRÁMITE PRESENCIAL EN ADMINISTRACIÓN DE EOI JEREZ

También se puede solicitar la admisión presencialmente en **ventanilla** de EOI Jerez.

Todos los solicitantes que quieran ser atendidos en la secretaría del centro deberán solicitar una **cita previa** a través de nuestra página web.

- Sólo se admitirá **una cita por preinscripción**
- No se recogerá ninguna documentación en ventanilla sin cita previa.

Horario de secretaría:

- **Lunes** de 17 a 19h
- **Martes a Viernes** de 10 a 13.30h.

→ TRÁMITE PRESENCIAL EN REGISTRO GENERAL O CORREOS

La admisión también se puede solicitar:

- en cualquier **Registro General** de un órgano administrativo de una de las Administraciones de las Comunidades Autónomas o Entidades Locales.
- En **Correos**, por **correo postal** (se aconseja certificado). Hay que llevar el escrito original y una fotocopia del mismo, y en sobre abierto.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR

El solicitante **deberá presentar original y copia del DNI/NIE/Pasaporte así como documentos justificativos de cualquier circunstancia que quiera acreditar** (original y copia), junto con el impreso de preinscripción (por duplicado).

- **Acreditación de discapacidad.** Certificado del dictamen sobre el grado de discapacidad emitido por el órgano competente de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras administraciones públicas. El grado de discapacidad reconocido deberá ser igual o superior al 33%.
- **Renta anual de la unidad familiar.** Si el solicitante quiere que le sea tenida en cuenta la declaración de la renta, deberá firmar la declaración responsable y autorización.

FORMAS DE ACCESO

El curso en el que desee matricularse se elige al hacer la preinscripción.

A. Si usted **no tiene conocimientos previos del idioma** debe preinscribirse en 1º de Nivel Básico.

B. Pruebas de nivel / Pruebas Iniciales de Clasificación (PIC)

- a.** Si cree que tiene un nivel superior a 1º de Nivel Básico, **debe preinscribirse en 1º de Nivel Básico** y solicitar una prueba de nivel. Solamente aquellas personas admitidas en el proceso de admisión podrán realizar dicha prueba. Si supera esta prueba podrá acceder directamente a 1º o 2º de cualquier nivel, siempre que

PREINSCRIPCIÓN EOI JEREZ · CURSO 24-25

INSTRUCCIONES · MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

haya plazas vacantes. Las pruebas de nivel se pueden realizar una sola vez en la vida académica del estudiante.

C. Para acceder a 2º de Nivel Básico, dispone de dos formas de acceso:

- a. Tener superado 1º de Nivel Básico (A1) en Escuelas Oficiales de Idiomas.
- b. Si superó la asignatura de primera lengua extranjera en 1º de Bachillerato o 3º de BUP, puede solicitar la Admisión en 2º de Nivel Básico de ese idioma.

D. Para acceder a Nivel Intermedio B1 tiene dos opciones:

- a. Tener superado 2º de Nivel Básico (A2) en Escuelas Oficiales de Idiomas.
- b. Si tiene el Título de Bachillerato y COU, y cursó el idioma que se solicita como primera lengua extranjera, puede solicitar la Admisión en Nivel Intermedio B1 o 2º de Nivel Básico.

E. Para acceder a 1º de Nivel Intermedio B2 (4º) deberá tener superado Nivel Intermedio B1 en Escuela Oficial de Idiomas.

F. Para acceder a 2º de Nivel Intermedio B2 (5º) deberá tener superado 1º de Nivel Intermedio B2 (4º) en Escuela Oficial de Idiomas.

G. Para acceder a 1º de Nivel Avanzado C1 (6º) deberá tener superado 2º de Nivel Intermedio B2 (5º) en Escuela Oficial de Idiomas.

H. Para acceder a 2º de Nivel Avanzado C1 (7º) deberá tener superado 1º de Nivel Avanzado C1 (6º) en Escuela Oficial de Idiomas.

I. Igualmente, para acceder a los niveles anteriormente mencionados, podrá aportar alguno de los **certificados externos** de nivel admitidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas (consulte la **tabla*** en [este enlace](#)). En todo caso, siempre que se produzca un acceso directo a un nivel determinado, sólo se podrá acceder al primer curso del nivel en cuestión.

(*) En caso de querer aportar **certificados asimilados al MCERL y distintos** a aquellos que recoge la tabla, se deberá consultar con Administración.

HORARIOS 2024-25

Los horarios para 2024-25 no se publican durante el plazo de admisión, sino que las personas admitidas lo podrán elegir durante el proceso de matrícula. Los horarios publicados en junio serán provisionales hasta el mes de septiembre que será cuando se publiquen como definitivos, en función de los grupos y profesorado de los que disponga el centro.

Los idiomas alemán, español y francés, así como la modalidad semipresencial sólo tienen turno de tarde, siempre que no deban sufrir cambios por necesidades del centro. El hecho de indicar un turno no garantiza ser aceptado en el mismo.

SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Se ruega consultar en el tablón del centro el Calendario de Admisión para seguir la publicación de listas provisionales, plazo de presentación de documentación requerida, publicación de listas baremadas, plazo de reclamaciones y publicación definitiva de solicitudes admitidas. Es responsabilidad del/la interesado/a hacer el seguimiento de su proceso de preinscripción.